

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION PROFESIONAL DE VENDEDORES DE PRENSA Y REVISTAS DE MALAGA Y PROVINCIA “AKIMA”.CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 2.008.

En la Ciudad de Málaga, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día 25 de Julio de 2.008, se reúnen, en primera y única convocatoria, en el centro Cívico, sito en la Avenida Los Guindos, 48 de Málaga, la Asamblea de la entidad “ASOCIACION PROFESIONAL DE VENDEDORES DE PRENSA Y REVISTAS DE MALAGA Y PROVINCIA, AKIMA.”, bajo la presidencia de D. Jerónimo Núñez López. La convocatoria de la referida Asamblea fue hecha por el Secretario de la Junta Directiva, D. José María Pérez Biedma, el pasado 7 de Julio de 2008, incluyendo el orden del día que figura recogido en este acta y notificada nominalmente a todos y cada uno de los Asociados; dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los Estatutos Sociales en relación con los preceptos concordantes de las disposiciones vigentes en materia de la Ley de Asociaciones.

Asisten a la asamblea todos los miembros de la Junta Directiva, así como los asociados relacionado en lista aparte.

Por el Sr. Presidente se procedió a declarar abierta la sesión, entrándose a tratar el orden del día previsto en la convocatoria:

1º PROBLEMATICAS Y GESTIONES SOBRE VENTA DE TABACO EN LOS QUIOSCOS.

Se informa a los asistentes a la Asamblea de las reuniones que se están manteniendo con miembros del IU Pedro Moreno Brenes, portavoz de este grupo en el Ayuntamiento de Málaga y José Antonio Castro Diputado de IU en la Junta de Andalucía, explicándole la situación que estamos sufriendo y las normas precarias que siguen vigente, como la obligación de comprar el tabaco en los estancos, estando derogado el monopolio de Tabacalera.

También se están teniendo reuniones con los grupos políticos PSOE Remedios Martel y Joaquín Ramírez del PP para aunar posturas y conseguir todos los apoyos posibles.

Se plantea la posibilidad por parte de Akima de comprar un estanco y de esta forma, conseguir los mismos márgenes.

Por otra parte, se aconseja nuevamente a los asociados que cumplan con la Ley del Tabaco, que paguen las Tasas al Comisionado de Tabaco cada tres años, y advertimos que están haciendo muchas inspecciones en quioscos en busca de tabaco de contrabando.

Se comunica a los asociados, que deben tener la máquina de cara al exterior, con rendija para coger el tabaco como marca la ley y con la prohibición de venta a menores bien visible. Las sanciones pueden ser altas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de cuyo contenido se hace constar en la presente acta, la cual es firmada por el Secretario, con visto bueno del Presidente y los restantes miembros de la Junta Directiva.

PRESIDENTE

SECRETARIO

JUNTA DIRECTIVA